



Aproximaciones a una Cooperación feminista

Marta Carballo de la Riva

Investigadora y consultora internacional

mcarballodelariva@gmail.com

Resumen

En un mundo marcado por desigualdades estructurales, la Cooperación feminista emerge como un enfoque transformador que desafía los modelos tradicionales de desarrollo. Frente a la subrepresentación política de las mujeres, la brecha salarial persistente y la feminización de la pobreza, esta cooperación busca redistribuir el poder y los recursos, promover la justicia social y ambiental, y garantizar la participación equitativa en la toma de decisiones. Integrando la ética del cuidado y la interseccionalidad, cuestiona la lógica neoliberal y el extractivismo, proponiendo una economía del cuidado y una gobernanza más inclusiva. No obstante, enfrenta desafíos como la burocratización, la falta de financiamiento sostenible y la instrumentalización del feminismo sin cambios estructurales reales. Para ser efectivo, debe consolidar alianzas, fortalecer la rendición de cuentas y promover un sistema financiero global descolonizado. La Cooperación feminista no es solo una estrategia, sino un compromiso con un modelo de desarrollo que prioriza la vida, la equidad y la sostenibilidad.

Palabras clave

Cooperación, feminismo, igualdad, transformación, interseccionalidad

Abstract

In a world marked by structural inequalities, feminist cooperation emerges as a transformative approach that challenges traditional development models. Given women's underrepresentation in politics, the persistent wage gap, and the feminization of poverty, this cooperation aims to redistribute power and resources, promote social and environmental justice, and ensure equitable participation in decision-making. By integrating the ethics of care and intersectionality, it questions neoliberal logic and extractivism, advocating for a care economy and more inclusive governance. However, it faces challenges such as bureaucratization, insufficient sustainable funding, and the instrumentalization of feminism without real structural change. To be effective, it must strengthen alliances, enhance accountability mechanisms, and promote a decolonized global financial system. Feminist cooperation is not just a strategy but a commitment to a development model that prioritizes life, equity, and sustainability, ensuring long-term impact and structural transformation.

Keywords

Cooperation, Feminism, Equality, Transformation, Intersectionality

Marta Carballo de la Riva

Doctora por la Universidad de Alcalá (UAH), Departamento de Ciencias Jurídicas. Máster en Relaciones Internacionales y Estudios Africanos por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Magíster en Género y Desarrollo por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). Máster en Migración y Relaciones Intercomunitarias y Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad es consultora independiente e investigadora, colaboradora de la Fundación Carolina y adscrita a la Unidad de Género de la Escuela de Gobierno (EG) y al Instituto de Migraciones de la Universidad Pontificia de Comillas. Desde 2002, es socia y cofundadora de GENERA (Red de Mujeres Feministas por la Equidad de género en el Desarrollo).

1. Introducción*

El mundo actual presenta escenarios complejos e interconexos, donde las mujeres enfrentan numerosas desigualdades en ámbitos como la economía, la educación, la salud, y la política. Además, el aumento de la violencia de género, la desprotección en contextos críticos, y la justicia de género frente al cambio climático siguen evidenciando una prevalencia de los elementos estructurales de la desigualdad de género (Güezmes y Romero, 2024). Por ello, las políticas feministas y la institucionalización de la agenda de género son elementos esenciales y más necesarios que nunca para avanzar en la protección y defensa de los derechos e independencia de las mujeres y en la búsqueda de otro modelo de desarrollo.

Su impulso y posicionamiento no puede entenderse sin el movimiento feminista. Este ha sido, y es, un actor clave global de incidencia en el posicionamiento de la agenda de las mujeres y en el desarrollo de sistemas de gobernanza más inclusivos, democráticos y cooperativos, y sociedades más solidarias y equitativas, que impulsan la igualdad real en aspectos sociales, económicos y ambientales, además de promover la paz para todas las generaciones.

Según datos recientes de organismos internacionales como ONU Mujeres, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA) y el Banco Mundial, la desigualdad de género persiste en diversas áreas a nivel mundial. Por ejemplo, con relación a las tasas de participación política, la representación parlamentaria sigue estando lejos de alcanzar la paridad política (las mujeres ocupan aproximadamente el 26,5% de los escaños parlamentarios a nivel mundial); solo el 11,3% de los países tienen una mujer como jefa de Estado, y el 9,8% cuentan con una jefa de Gobierno, evidenciando la subrepresentación femenina en los más altos cargos de liderazgo.

Con relación al empoderamiento económico de las mujeres y su participación en la fuerza laboral, menos del 50% de las mujeres en edad de trabajar participan en el mercado laboral, una cifra que ha permanecido prácticamente invariable en los últimos 25 años. Además, siguen siendo las que realizan el grueso del trabajo no remunerado: las mujeres dedican, en promedio, tres veces más tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, limitando su participación en actividades económicas remuneradas y su desarrollo profesional.

Los datos sobre pobreza también ofrecen una situación preocupante. Más de 340 millones de mujeres y niñas vivirán en la pobreza extrema para 2030 si no se implementan medidas efectivas, represen-

* Me gustaría agradecer a la Fundación Carolina el apoyo y la apuesta editorial que realizan, así como los valiosos insumos de las distintas expertas y expertos que han colaborado con sus visiones a lo largo de la elaboración de este documento. Para el desarrollo del documento se ha utilizado Inteligencia artificial (ChatGPT 4o) para apoyar la investigación y síntesis de información (01-02/2025).

tando un 8% de la población femenina mundial. Además, en el contexto de cambio climático, hasta 158 millones de mujeres y niñas en todo el mundo pueden verse empujadas a la pobreza como resultado directo del cambio climático. La inseguridad alimentaria derivada del cambio climático también se prevé que aumentará hasta alcanzar a 236 millones más de mujeres y niñas (Azcona *et al.*, 2023).

La salud sexual y reproductiva todavía se cuestiona y la mortalidad materna presenta un registro de 800 muertes diarias de mujeres por causas relacionadas con el embarazo y el parto, siendo el 99% de estas muertes en países en desarrollo. La brecha salarial global se estima alrededor del 20% y se abren nuevas brechas digitales derivadas de los avances de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICS) y la Inteligencia Artificial (IA) (Azcona *et al.*, 2023). En educación, aunque se han logrado avances significativos en la educación primaria, persisten disparidades en niveles superiores y en áreas específicas, como las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM), donde la participación femenina sigue siendo limitada (a nivel mundial, 530 millones de mujeres adultas son analfabetas, en comparación con 266 millones de hombres, lo que limita significativamente sus oportunidades de desarrollo y participación económica). Y la violencia de género sigue siendo una lacra para las sociedades actuales: cada diez minutos, una mujer es asesinada por su pareja o un familiar, sumando aproximadamente 85.000 víctimas en 2023; y se estima que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual, generalmente por parte de su pareja sentimental, lo que representa una violación grave de los derechos humanos y un obstáculo para la igualdad de género (Azcona *et al.*, 2023).

Estos datos subrayan la necesidad urgente de implementar políticas y acciones concretas para abordar las persistentes desigualdades de género presentes en múltiples ámbitos, promoviendo la equidad y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todo el mundo, y su pleno desarrollo y participación en la sociedad (Azcona *et al.*, 2023; United Nations, 2020).

La promoción de la igualdad de género, la defensa de los derechos de las mujeres, su empoderamiento y la transformación de las estructuras sociales, económicas y políticas que perpetúan la discriminación y la desigualdad son señas de identidad del momento actual de la “Cooperación feminista”. Este tipo de cooperación se asienta sobre principios feministas y es implementada tanto en los ámbitos nacionales como internacionales, integrando una perspectiva de género en todas sus acciones y políticas.

La agenda de género internacional y las agendas regionales se han nutrido de las reflexiones y pensum del movimiento feminista, demandando cambios políticos y estructurales para poner fin a las desigualdades y a la discriminación. Así, se constata cómo en las últimas décadas se ha producido un avance en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, con la institucionalización del feminismo como piedra angular de las políticas exteriores y de cooperación internacional para el desarrollo en una docena de países (Güezmes y Romero, 2024: 89). Este enfoque feminista ha coadyuvado a transformar las normas, las instituciones, los modelos de participación, el financiamiento y la cooperación internacional. No obstante, a pesar de todos estos esfuerzos y de un compromiso con el enfoque feminista, el panorama ofrece resultados dispares, muchos de ellos limitados por resistencias y factores limitantes en la cultura institucional, la sectorización o la falta de apropiación (Pajarín, 2022).

A lo largo de las siguientes páginas se abordará la evolución y construcción teórica de la Cooperación feminista, así como la delimitación de sus componentes esenciales y la descripción de prácticas transformadoras. El documento concluye con una serie de recomendaciones para avanzar hacia una Cooperación feminista transformadora, incluyendo la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, la promoción de alianzas con la sociedad civil y el movimiento feminista, la construcción de

liderazgos comprometidos y transformadores, la voluntad y mejora de los sistemas de rendición de cuentas, o los compromisos y avances en la financiación para cumplir con los compromisos de igualdad de género.

2. Aproximaciones teóricas y elementos conceptuales de la Cooperación feminista

Para abordar la Cooperación feminista, es esencial entender primero qué es la cooperación, definida como la colaboración entre individuos, organizaciones o países para alcanzar objetivos comunes. La evolución hacia una Cooperación feminista surge de la necesidad de integrar perspectivas de género, reconociendo que los modelos tradicionales a menudo han perpetuado desigualdades y excluido a las mujeres de los procesos decisivos. La Cooperación feminista aporta aportes diferenciales al promover la inclusión y la equidad de género, asegurar la participación activa de las mujeres en todas las etapas del proceso cooperativo y priorizar temas como el empoderamiento, la justicia social y los derechos humanos. Estos enfoques no solo enriquecen los modelos tradicionales, sino que también fomentan un desarrollo más inclusivo y sostenible, garantizando que las iniciativas de cooperación beneficien a toda la sociedad.

2.1. El concepto y su evolución

El contexto actual presenta una coyuntura en la que la cooperación para el desarrollo y la cooperación internacional se encuentran tremendamente discutidas. El cuestionamiento sobre la pertinencia, sostenibilidad y eficacia del sistema multilateral, junto a los recortes presupuestarios y las numerosas incógnitas que presenta el actual escenario político, supone una gota más en otra nueva crisis del sistema de cooperación (Alonso, 2015; Alonso y Ocampo, 2009; Unceta y Yoldi, 2000). No obstante, por su propia lógica intrínseca, la cooperación hoy más que nunca tiene un gran potencial, capacidad de resiliencia y adaptación a los cambios y las crisis.

La cooperación es un concepto fundamental en diversos ámbitos, desde las relaciones internacionales y el desarrollo económico hasta las interacciones sociales y organizacionales. Comprender su esencia implica explorar sus componentes clave, principios subyacentes y su importancia en la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. Dicha esencia reside en la capacidad de diversas partes para unirse, comunicarse y colaborar eficazmente hacia objetivos comunes, respetando las diferencias y aprovechando las fortalezas de cada participante. A través de principios como la equidad, la sostenibilidad y la solidaridad, la cooperación no solo facilita la resolución de problemas complejos, sino que también fortalece las relaciones y promueve un desarrollo inclusivo y resiliente. Aunque enfrenta desafíos, su importancia en la construcción de un mundo más justo y sostenible es innegable, haciendo de la cooperación una piedra angular para el progreso colectivo. Volver a la esencia de la cooperación e incorporar las propuestas feministas supone un accionar subversivo frente al statu quo retrógrado que se quiere imponer.

La cooperación se puede definir como el acto de trabajar conjuntamente hacia un objetivo común, donde las partes involucradas aportan recursos, conocimientos y esfuerzos para alcanzar metas que serán difíciles o imposibles de lograr de manera individual. Esta colaboración puede ocurrir entre individuos, organizaciones, instituciones, países o comunidades. Los principios fundamentales de la cooperación se basan en la equidad y la justicia, asegurando una distribución justa de los beneficios y promoviendo la inclusión de todas las partes interesadas, especialmente aquellas marginadas. La sostenibilidad es otro pilar esencial, ya que las actuaciones deben diseñarse para generar un impacto a

largo plazo, integrando acciones que respeten el medio ambiente y fomenten la cohesión social. Además, la solidaridad impulsa el apoyo mutuo y el compromiso con el bien común, priorizando los intereses colectivos sobre los individuales. Finalmente, la adaptabilidad y flexibilidad permiten que las partes cooperantes se ajusten a cambios y superen obstáculos mediante la resiliencia y la innovación, adoptando nuevas ideas y enfoques para resolver problemas de manera efectiva.

Además, la cooperación desempeña un papel crucial en la resolución de problemas complejos, permitiendo un abordaje integral que enfrenta desafíos multifacéticos mediante la combinación de diversas habilidades y conocimientos, y fomentando soluciones sostenibles que consideran múltiples dimensiones y actores involucrados. También, fortalece las relaciones al construir redes duraderas entre individuos y organizaciones, contribuyendo a la promoción de la paz y la estabilidad al reducir los conflictos y fomentar la armonía. La cooperación también incrementa la eficiencia y la productividad al optimizar el uso de recursos disponibles, evitando duplicidades y maximizando sinergias, así como facilitando la innovación compartida que beneficia a todas las partes involucradas. Finalmente, promueve un desarrollo sostenible al impulsar un crecimiento inclusivo que beneficia a todas las capas de la sociedad y al integrar prácticas que protegen y preservan los recursos naturales para las futuras generaciones.

Existen diversidad de aplicaciones de la cooperación, desde la cooperación internacional para el desarrollo (ayuda exterior, alianzas multilaterales, etc.), pasando por la cooperación empresarial (*joint ventures*, alianzas estratégicas, responsabilidad social corporativa), cooperación comunitaria (proyectos locales, participación ciudadana), etc. La cooperación internacional al desarrollo ha sido definida como el conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta (Gómez Galán y Sanahuja, 1999); y como una actividad que cumple con los criterios de apoyar las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales; no persigue el lucro, discrimina en favor de los países en desarrollo, se fundamenta en relaciones de colaboración que intentan mejorar la implicación de los países en desarrollo, e identifica tres tipos de actuación: transferencias financieras, apoyo a las capacidades y cambios normativos (Alonso y Glennie, 2015). Autores como Cascante y Sotillo (2024) se encuentran reflexionando sobre la geopolítica del desarrollo en el siglo XXI, la nueva geografía de la pobreza y de la desigualdad y el contenido de las agendas que giran en torno a los consensos y disensos de los avances y retrocesos de la cooperación actual.

Desde los años ochenta hasta la actualidad¹, la cooperación para el desarrollo ha transitado de enfoques centrados en la liberalización económica y el ajuste estructural hacia modelos más integrales que consideren la sostenibilidad, la equidad y la resiliencia. La globalización, los cambios tecnológicos, los desafíos ambientales y las crisis globales han moldeado las estrategias y prioridades de desarrollo (Schoenstein y Alemany, 2012). Actualmente, la cooperación para el desarrollo se caracteriza por una mayor diversidad de actores, enfoques multidimensionales y un compromiso renovado con la sostenibilidad y la inclusión, buscando crear un mundo más equitativo y resiliente frente a los desafíos futuros. Además, se cuestiona el compromiso financiero y el modelo de financiación existente. No solo

¹ Desde la década de 1980, las políticas de desarrollo han evolucionado significativamente. En los años ochenta, muchos países en desarrollo enfrentaron crisis de deuda externa, respondiendo con ajustes estructurales impuestos por el FMI y el Banco Mundial, que incluyeron reducción del gasto público y liberalización comercial, lo que a menudo generó desigualdades y protestas. En los años noventa, el enfoque se trasladó al crecimiento y la globalización, promoviendo el neoliberalismo y la cooperación Sur-Sur, lo que impulsó el crecimiento económico, pero también aumentó las brechas sociales. A finales de los noventa y en los 2000, se priorizó la pobreza y el desarrollo humano mediante iniciativas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el incremento de la ayuda oficial al desarrollo. Durante la década de 2010, la sostenibilidad y las alianzas público-privadas se convirtieron en ejes centrales, integrando aspectos ambientales con el desarrollo económico y social. Finalmente, en la década de 2020, la resiliencia frente a desafíos como la pandemia de COVID-19, la innovación tecnológica y la equidad están siendo fundamentales, fortaleciendo la capacidad de adaptación y promoviendo un desarrollo sostenible.

en términos de movilizar recursos para cumplir los acuerdos establecidos, sino también como una nueva filosofía que facilite la inversión en la creación de bienes públicos globales (BPG). Este enfoque tiene como objetivo promover los procesos de transformación política, económica y social que el nuevo modelo de desarrollo demanda, subrayando la necesidad de una financiación más comprometida, justa, descolonizada y estratégica. Es en este contexto dónde surge y se trata de posicionar la Cooperación feminista.

La Cooperación feminista no solo integra la igualdad de género, sino que debe ser transformadora en su enfoque y ejecución para transformar las estructuras de poder y redistribuirlo, creando recursos y mecanismos de participación inclusiva que incorporen las voces de mujeres del Sur global en la toma de decisiones. Todo ello bajo los enfoques integrados de la cooperación internacional de justicia económica, climática, social y de género (Oxfam, 2022).

Que la cooperación sea feminista implica adoptar el pensamiento crítico de transformación feminista y avanzar hacia un modelo de cooperación alineado con los principios y planteamientos de cambio y deconstrucción del modelo de desarrollo impulsado por el feminismo. Integrar un enfoque feminista en la cooperación supone centrar la mirada y el actuar en las causas y raíces que originan las desigualdades de género (Grupo de Trabajo de Género del Consejo de Cooperación para el Desarrollo, 2022).

La lógica integral y transformadora aparece en los distintos enfoques que se asocian a la Cooperación feminista (de derechos humanos, interseccional, y de justicia global). Así, por ejemplo, la justicia global se considera tanto enfoque como hoja de ruta para transformar el mundo. Esta hoja trata de repensar las estructuras de poder y las relaciones sociales para construir sociedades más igualitarias, sostenibles y centradas en el cuidado, exigiendo —desde lo local hasta lo global—, acciones urgentes y una construcción colectiva que respete las diversidades y priorice la vida sobre el capital (lafedeCAT, 2023).

El concepto de Cooperación feminista ha sido desarrollado y aplicado en diversos países y organizaciones internacionales a lo largo de las últimas décadas, haciendo alusión a un enfoque en las políticas exteriores y de desarrollo que integra perspectivas feministas para abordar y transformar las estructuras de poder que perpetúan desigualdades de género y otras formas de opresión.

Las primeras autoras en hablar sobre Cooperación feminista han sido académicas, activistas y expertas en estudios de género que, desde diferentes perspectivas, han incorporado este enfoque a las políticas de cooperación y desarrollo (Antrobus, 2004; Charlesworth y Chinkin, 2000; Cohn, 2013; Enloe, 1990, 2000; Mesa, 2024; Pérez Orozco, Sen, 1987). Sus contribuciones comparten una visión holística y transformadora de la cooperación, en contraste con otros enfoques tradicionales limitados en sus objetivos de equidad de género, o que incluso hayan tendido a patrones asistencialistas.

Trabajos pioneros fueron también los de Carmen de la Cruz (1998, 2007, 2009, 2015), que plantea que la cooperación debe integrar la perspectiva de género no solo como un “añadido”, sino como un enfoque transformador que cuestiona las relaciones de poder y enfatiza la importancia de que las mujeres del Sur global sean protagonistas de sus propios procesos de desarrollo; y los de Marcela Lagarde (1996) que desarrolla el concepto de “sororidad internacional” aplicado a la cooperación, enfatizando el papel de los pactos de las mujeres y la creación de redes de apoyo transnacionales. Esa idea de solidaridad y transnacionalidad será trabajada también por Mohanty (1993). A partir de un feminismo localizado, anticapitalista y antiimperialista que valora las formas de resistencia colectiva de las mujeres en diversos contextos geográficos y epistemológicos, esta autora incorporará los estudios interseccionales, subrayando la necesidad de considerar las múltiples marginaciones e injusticias que enfrentan las mujeres, especialmente en el Sur global.

Entre otras, estas autoras y colectivos sentaron las bases teóricas y prácticas para la Cooperación feminista, al visibilizar y analizar cómo las estructuras de género, poder y desigualdad afectan las dinámicas internacionales. Su trabajo ha sido clave en el desarrollo de políticas inclusivas y transformadoras que colocan a la igualdad de género en el centro de la cooperación internacional.

Este pensum en torno a la Cooperación feminista se desarrolla a lo largo de las últimas décadas del siglo XX hasta la actualidad, y se vincula asimismo con los enfoques que acompañan la agenda de desarrollo del siglo pasado y presente. La evolución del enfoque de Mujeres en Desarrollo (MED) (Boserup, 2013; Tinker, 1976) al de Género en Desarrollo (Chant, 2007, 2008, 2010; Chant y Mcilwaine 2009; Elson, 2006, 2005, 1991; Moser, 1993; Kabeer, 1994; Scott, 1986; Sen y Grown, 1987) hasta el momento actual, ha tratado de integrar y superar los logros y limitaciones, avanzando hacia un enfoque más transformador, interseccional y crítico. Dicho enfoque se erige sobre la justicia estructural, la participación inclusiva y el cuestionamiento de las bases mismas del desarrollo. El modelo no solo busca cerrar las brechas de género existentes, sino también construir sociedades más justas y equitativas en su conjunto.

Desde la adopción del enfoque “Género en el Desarrollo”² en la década de 1990, los elementos más transformadores destinados a alterar las jerarquías de género han sido progresivamente diluidos. Esta “evaporación” ha afectado tanto a la conformación de las agendas de desarrollo como a la implementación de políticas de cooperación internacional (Pajarín, 2022). Y, aunque en el contexto actual, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece oportunidades significativas para reposicionar la igualdad de género en el centro de los procesos de desarrollo, las estrategias y medios de implementación de esta agenda presentan desafíos para generar políticas feministas que promuevan un modelo de desarrollo centrado en la justicia, la igualdad y la sostenibilidad de la vida y del planeta.

El enfoque transformador de género emana de las aportaciones teóricas y prácticas del feminismo en la conformación de un modelo de desarrollo alternativo y del abordaje que realizan las distintas agendas de desarrollo —Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda de Financiación del Desarrollo, la Agenda de la Eficacia de la Ayuda y la Agenda 2030 con los ODS— sobre la desigualdad de género. Fruto de ello se han producido procesos de institucionalización de género dentro de las agencias y de las organizaciones de cooperación al desarrollo, aumentando sus capacidades institucionales para implementar iniciativas transformadoras de género (Pajarín, 2022).

Además, la Cooperación feminista forma parte de la Política Exterior Feminista³ (PEF), abogando ambas por la promoción de la equidad como eje transversal y el desmantelamiento de las estructuras patriarcales y relaciones de poder presentes en las relaciones internacionales. Comparten por tanto objetivos y principios fundamentales, aunque actúan en dimensiones de la acción internacional diferentes.

² El enfoque de género en el desarrollo posee una extensa trayectoria que se manifiesta en sus contribuciones hacia la igualdad y la justicia de género, así como en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Este enfoque se sustenta en las recomendaciones internacionales relacionadas con los derechos de las mujeres y el desarrollo, y ha sido incorporado en las metas globales de desarrollo, incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de 2000 a 2015 y la Agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el periodo 2015-2030. En este marco, la Cooperación feminista desempeña un papel esencial a nivel internacional para facilitar el logro de los ODS, particularmente el ODS 5, que busca alcanzar la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Además, al abordar las desigualdades de género, la Cooperación feminista contribuye a un desarrollo más equitativo y sostenible, fomentando sociedades más justas e inclusivas (Mesa, 2024: 25).

³ La PEF es un enfoque estratégico que busca integrar la perspectiva de género en todas las áreas de las relaciones internacionales, desde la diplomacia hasta el comercio, la seguridad y la cooperación al desarrollo. Su objetivo principal es reducir las desigualdades de género a nivel global, promover los derechos humanos de las mujeres y diversidades, y reestructurar las relaciones de poder para construir un mundo más inclusivo y equitativo.

Tal y como señala Mesa (2024), los enfoques de la PEF y la Cooperación feminista, a diferencia de otras políticas de género, se orientan tanto a los resultados como a los procesos y los actores. Esta articulación se produce dentro de un marco transformador que aspira a impulsar una transformación estructural, la transversalidad en todas las áreas de la política exterior y de cooperación —desde la ayuda humanitaria hasta las negociaciones comerciales y de seguridad, y la interseccionalidad—, reconociendo la heterogeneidad de las mujeres y las distintas opresiones que intersectan con el género como la etnicidad, la clase o la orientación sexual.

De esta forma, la Cooperación feminista se configura como una dimensión específica y práctica dentro del marco más amplio de la PEF. Mientras que esta última establece los principios y objetivos generales para abordar las relaciones internacionales desde una perspectiva de género (Güemes, 2021), la Cooperación feminista se centra en cómo estos principios se aplican en el ámbito del desarrollo y la ayuda internacional, promoviendo un enfoque más justo, inclusivo y transformador en la relación entre países y comunidades.

2.2. Elementos: enfoques, componentes y principios

La Cooperación feminista se caracteriza por una serie de elementos que constituyen su seña de identidad y la diferencian de otro tipo de cooperación. Eso nos lleva a afirmar que toda la cooperación no es feminista. Que la cooperación sea feminista implica incorporar un pensamiento y actuar que contribuya a transformar las estructuras sociales que reproducen el patriarcado y, en particular, la división sexual del trabajo (productivo y reproductivo), de la guerra y la paz o de las propias relaciones internacionales. E implica que el enfoque tenga en cuenta que las desigualdades de género —en las esferas global, regional, estatal y local—, se entrelazan e interseccionan con otros ejes de opresión y/o privilegio como la etnia, religión, nacionalidad, estatus migratorio, edad, discapacidad, o color de la piel (Crenshaw, 1989).

La Cooperación feminista incorpora un enfoque multidimensional, integrando una perspectiva de género integral, promueve el empoderamiento y la participación de mujeres y niñas, busca un cambio sistémico

Perspectiva de género integral

Una Perspectiva de género integral implica un análisis de género que evalúa cómo las políticas y programas afectan de manera diferenciada a mujeres, hombres y personas de géneros diversos, incorporando además la interseccionalidad para considerar múltiples dimensiones de identidad y opresión, como raza, clase, sexualidad y discapacidad, con el fin de abordar las desigualdades de manera holística. El empoderamiento de las mujeres se promueve mediante la participación activa y equitativa en la toma de decisiones a todos los niveles, así como el desarrollo de capacidades que les proporcionan herramientas y recursos para liderar y gestionar proyectos y organizaciones. La transformación de las estructuras sociales busca un cambio sistémico que modifique las normas, leyes y prácticas que sostienen la desigualdad de género, desafiando y redefiniendo los roles patriarcales tradicionales que limitan las oportunidades y derechos de las mujeres. Además, un enfoque de derechos humanos enfatiza la igualdad y la justicia, promoviendo el respeto y la protección de los derechos humanos de todas las personas, con especial atención a los derechos de las mujeres, y asegura el acceso equitativo a servicios esenciales como educación, salud y empleo. Este enfoque integral y multidimensional es fundamental para construir una sociedad más equitativa e inclusiva (Comisión Europea, 2020a, 2020b).

de las estructuras que perpetúan la desigualdad y promueve los derechos humanos de todas las personas.

Los principios fundamentales sobre los que se articula la Cooperación feminista —igualdad de género, justicia social, enfoque de derechos y perspectiva interseccional—, son elementos compartidos en un marco de justicia global feminista (lafedeCAT, 2023). Dicho marco replantea las estructuras sociales, económicas, políticas y ambientales desde una perspectiva feminista, con el objetivo de construir un mundo más equitativo, inclusivo y sostenible.

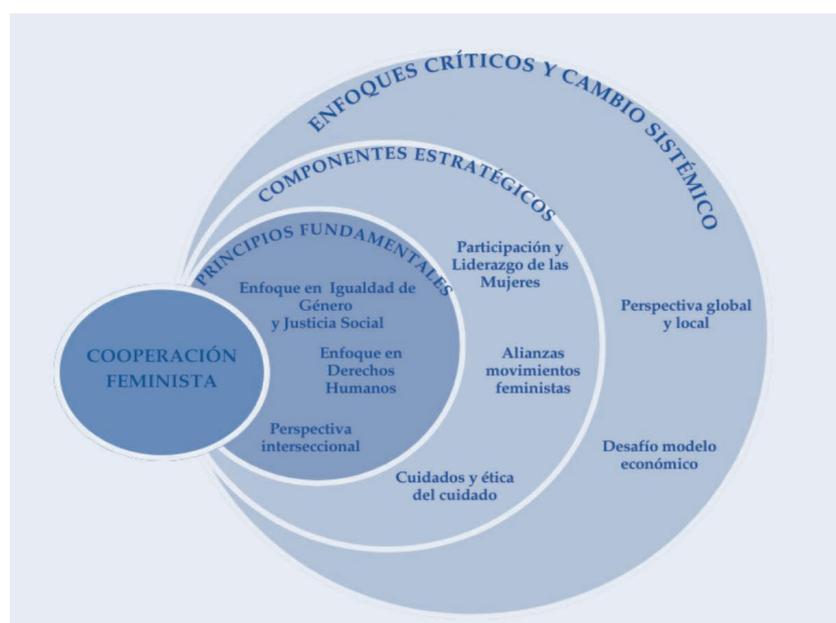
Enfoques de igualdad de género y de justicia social

La reconfiguración del sistema global desde una perspectiva feminista implica una denuncia profunda de la interrelación entre el patriarcado, el capitalismo, el colonialismo y el extractivismo, identificándolos como sistemas interconectados que perpetúan las desigualdades sociales y económicas. Este enfoque propone un cambio estructural que cuestiona dichas dinámicas, priorizando el bienestar colectivo y la sostenibilidad de la vida por encima de la lógica del lucro.

En consonancia con esta reestructuración, se aboga por la adopción de economías transformadoras que sustituyen al capitalismo neoliberal con modelos alternativos, como la economía feminista. Estas economías priorizan el bienestar humano y ambiental, promoviendo medidas como la redistribución justa de la riqueza, la soberanía alimentaria y una transición ecológica justa. Al integrar estos modelos económicos con una perspectiva feminista, se busca no solo mitigar las desigualdades existentes, sino también establecer un sistema más equitativo y sostenible que responda a las necesidades de todas las personas, especialmente aquellas históricamente marginadas por las estructuras de poder tradicionales.

La Cooperación feminista integra un enfoque de igualdad de género y de justicia social, buscando transformar las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades de género y redistribuir de manera justa el poder y los recursos incorporando mecanismos y medidas específicas que lo garantice.

FIGURA 1. Enfoques, componentes y principios de la Cooperación feminista



Fuente: elaboración propia a partir de CEPAL (2022), Gúezmes y Romero (2024), Mesa (2024) y Pajarín (2022).

• *Enfoque de derechos.* La Cooperación feminista incorpora un enfoque de derechos que promueve y protege los derechos de las mujeres y de las niñas en su diversidad en todas sus dimensiones, garantizando su acceso a la justicia y proponiendo medidas para la reparación de derechos vulnerados. Este enfoque de derechos humanos como eje central subraya la importancia de ampliar y proteger los derechos de estas poblaciones, incluyendo el acceso a la salud, la educación, la participación política, los recursos económicos y el pleno desarrollo de sus vidas sin discriminación ni violencia. Al posicionar en el centro los derechos humanos, la Cooperación feminista trata de que las políticas y prácticas sociales no solo reconozcan, sino que también fortalezcan las garantías de acceso a la justicia y reparación, promoviendo un entorno donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos fundamentales.

• *Perspectiva interseccional.* La Cooperación feminista defiende un modelo basado en enfoques que beben de los saberes de los “sures globales” (de miles de rincones del mundo en los que se tejen alternativas). Enfoques que apuestan por una mirada decolonial y postcolonial (Curiel, 2008; Suárez y Hernández, 2008; Svampa, 2021); por propuestas ecofeministas, por la economía feminista y por la ética de los cuidados. Esta mirada es interseccional e inclusiva, es decir, una mirada que tiene en cuenta la superposición de múltiples discriminaciones que se producen por razón de edad, etnia, raza, clase, orientación sexual, identidad de género o diversidad funcional.

La incorporación de la perspectiva interseccional es una de sus señas de identidad (Crenshaw, 2002; Lugones, 2008; Mohanty, 2003). Dicho enfoque reconoce las desigualdades y diversidades de experiencias e identidades de las mujeres y aborda los múltiples ejes de discriminación para superar las formas cruzadas de opresión y exclusión. Las estructuras de opresión están imbricadas en las relaciones Norte-Sur y, por esto, tanto la PEF como la política de cooperación no puede ser indiferente al pasado colonial y sus efectos presentes, y al sufrimiento que aún hoy genera en las personas.

Componentes estratégicos de la Cooperación feminista

Dentro de los componentes estratégicos de la Cooperación feminista se identifican la centralidad del cuidado y la sostenibilidad de la vida, la participación activa y el liderazgo de las mujeres, así como la conformación de redes y alianzas estratégicas.

• *Cuidados y sostenibilidad de la vida.* La centralidad del cuidado y la sostenibilidad de la vida constituyen ejes fundamentales en el enfoque feminista, el cual denuncia la falta de valoración y desigual reparto del trabajo de cuidados, mayoritariamente desempeñado por mujeres (ONU Mujeres, 2021). Este paradigma promueve una redistribución equitativa de las responsabilidades de cuidado, reconociendo la importancia del trabajo no remunerado para el bienestar colectivo y abogando por su revalorización a través de políticas públicas inclusivas y sostenibles (CEPAL, 2022). Además, este enfoque enfatiza la protección de los ecosistemas, entendiendo que la supervivencia humana está intrínsecamente ligada a la salud del medio ambiente, lo que subraya la necesidad de adoptar prácticas sostenibles que integren la justicia de género y la sostenibilidad ambiental (ONU Mujeres y CEPAL, 2021; CEPAL, 2023). Al abordar estas dimensiones, el feminismo no solo busca corregir las desigualdades de género, sino también fomentar una relación más armoniosa y sostenible entre la sociedad y la naturaleza. Este enfoque integral contribuye a la creación de un entorno más justo y equilibrado para todas las personas y las generaciones futuras, promoviendo un desarrollo sostenible que respeta y valora tanto el trabajo de cuidados como la integridad de los ecosistemas (CEPAL, 2022; ONU Mujeres, 2021).

• *Participación y liderazgo activo.* Promover un trabajo con las mujeres en su diversidad como sujetos de derecho, activos, protagonistas y agentes de cambio, y garantizar la participación efectiva de las

mujeres y grupos feministas en el diseño, implementación y evaluación de los programas, es un elemento indispensable que se encuentra en el centro de la propuesta de Cooperación feminista.

• *Trabajo colectivo, redes y alianzas.* La construcción de redes y alianzas estratégicas con movimientos sociales, especialmente feministas, y organizaciones de base, y el fortalecimiento de las capacidades y liderazgos locales feministas y comunitarios es otro de los elementos de la Cooperación feminista. Desde una perspectiva feminista, las transformaciones necesarias no pueden materializarse de manera individual, sino que requieren una acción colectiva coordinada, cooperación internacional y solidaridad entre diversos movimientos sociales. Esto es especialmente relevante para aquellos movimientos liderados por mujeres, comunidades indígenas y grupos históricamente marginados, quienes desempeñan un papel fundamental en la promoción de cambios inclusivos.

Este enfoque se construye a partir de la reflexión y praxis del movimiento feminista, como un proceso colaborativo fundamentado en los principios feministas de solidaridad, inclusión e interseccionalidad. Y aboga por la construcción y el mantenimiento de alianzas entre organizaciones feministas, movimientos y otros actores, con el fin de desafiar y transformar las estructuras de poder existentes que perpetúan la desigualdad. Bajo este marco, más que coordinar esfuerzos aislados, la Cooperación feminista para el desarrollo implica compartir conocimientos, redistribuir recursos y participar en procesos de toma de decisiones conjunta que prioricen los derechos y las experiencias de las mujeres —especialmente aquellas de comunidades marginadas— para lograr resultados transformadores, sostenibles y equitativos en el desarrollo.

La Cooperación feminista integra una serie de elementos como son la perspectiva de género integral, el empoderamiento de las mujeres, la transformación de las estructuras sociales y el enfoque de derechos humanos, e incorpora objetivos específicos relativos a la reducción de las brechas de género, la promoción de la igualdad de oportunidades, la erradicación de la violencia de género y la promoción y fomento del liderazgo femenino. Para ello se vale de medidas y estrategias concretas como son las políticas y los programas inclusivos, el financiamiento y la asignación de recursos específicos, la creación de alianzas y redes o la educación y sensibilización para fomentar el cambio social.

2.3. Objetivos, métodos y estrategia de la Cooperación Feminista

La Cooperación feminista reconoce la estructura desigual y colonial del sistema de cooperación y ayuda, y la aplicación de instrumentos para la eliminación de las desigualdades. Incorpora las demandas y se nutre de las epistemologías del Sur global, promoviendo enfoques multifocales⁴ que van más allá de incorporar la perspectiva de género y se convierten en herramienta de transformación de las desigualdades sistémicas y estructurales de los contextos sobre los que se actúa. Entre sus principales objetivos señalamos:

• Eliminar las estructuras patriarcales que generan desigualdad e introducir cambios sistémicos en favor de la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

⁴ Enfoques que se nutren de las propuestas del feminismo decolonial, postcolonial e interseccional, los ecofeminismos, la economía feminista y la ética y economía de los cuidados.

- Establecer un marco político multidimensional que aplica un pensamiento crítico de cambio.
- Impulsar una transformación organizacional a partir de la voluntad política, la asignación de recursos económicos y humanos, y el desarrollo de marcos normativos.
- Fortalecer el liderazgo, la voz, las capacidades y la agencia a largo plazo para impulsar cambios estructurales.
- Incorporar las propuestas de las organizaciones de mujeres en todas las fases del ciclo de los proyectos o de la política pública

Además, a ellos se agregan: reducir las brechas de género; promover la igualdad de oportunidades y el empoderamiento; erradicar la violencia de género, y fomentar el liderazgo femenino y la creación de redes y alianzas.

Métodos y estrategias

La Cooperación feminista se operativiza a través del desarrollo de políticas y programas, el compromiso y asignación de financiación con perspectiva de género y recursos específicos, así como el desarrollo de alianzas y redes para fortalecer e impulsar la construcción de sociedades justas, inclusivas y democráticas.

Desde marcos interseccionales y decoloniales, estas políticas y programas deben incluir la igualdad de género en todas las fases, desde el diseño hasta la formulación, implementación y evaluación; para ello, en primer lugar, el financiamiento y la asignación de recursos son esenciales. Se trata de asegurar la disponibilidad de fondos adecuados para respaldar iniciativas de género y realizar inversiones en infraestructura de apoyo, como por ejemplo la creación y mantenimiento de centros de asistencia, refugios y servicios para víctimas de violencia de género (CEPAL, 2022, 2023).

En segundo lugar, es esencial fomentar la formación de alianzas y redes, colaborando estrechamente con organizaciones de la sociedad civil, incluyendo ONG y movimientos feministas, para fortalecer las iniciativas de igualdad de género. Además, se establece cooperación internacional con organismos globales para compartir conocimientos, recursos y mejores prácticas, lo que facilita un enfoque más coordinado y efectivo (ONU Mujeres, 2021). Por último, la educación y la sensibilización juegan un papel crucial, mediante la implementación de campañas de concienciación que resaltan la importancia de la igualdad de género y los derechos de las mujeres, así como la capacitación de profesionales y funcionariado público en temas de género. Esto asegura una implementación efectiva de las políticas feministas y promueve una cultura de respeto e inclusión. Estas estrategias, cuando se integran de manera coherente, permiten a la Cooperación feminista abordar de manera holística las desigualdades de género, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible para todas las sociedades.

La Cooperación feminista para el desarrollo demanda la implementación de acciones que promuevan su institucionalización y aseguren la coherencia con las diversas políticas nacionales, alineándose con los compromisos asumidos a nivel internacional. Además, es fundamental establecer mecanismos de rendición de cuentas para monitorear los progresos y logros obtenidos. Para lograr esto, es necesario desarrollar un sistema de evaluación que incluya indicadores y datos desagregados, lo cual facilitará el análisis de los avances o retrocesos en las políticas de igualdad desde una perspectiva interseccional (Soares de Aguiar, 2024). Este enfoque debe enmarcarse dentro de los objetivos ya establecidos en la

Agenda 2030 y los ODS, permitiendo así la generación de aprendizajes y conocimientos que impulsen el avance de la agenda de igualdad (Mesa, 2024; Pajarín, 2022).

2.4. Financiación de la política exterior y de cooperación feminista

La financiación de la Cooperación feminista enfrenta desafíos significativos —tales como la desigualdad de género en el empleo, la falta de políticas fiscales con perspectiva de género, la crisis de la deuda o el impacto de las tasas de interés (Un Women, 2024a)— que obstaculizan su implementación efectiva. A pesar de la existencia de compromisos internacionales como el ODS 5, la inversión real sigue siendo insuficiente, como se evidencia por ejemplo en el caso español donde, aun contando con un marco normativo favorable, los recursos destinados a programas con enfoque de género son limitados. Esta situación se agrava por la dependencia que tienen las organizaciones de mujeres del Sur global respecto a los fondos de donantes internacionales, lo que compromete su autonomía y sostenibilidad a largo plazo. Además, la falta de mecanismos transparentes para monitorear y evaluar el gasto destinado a la igualdad de género dificulta la medición del impacto real de estas inversiones y su efectividad en el logro de los objetivos propuestos.

Dicha escasez de recursos económicos representa uno de los principales obstáculos para poner en práctica una política exterior y de cooperación con enfoque feminista. Como señala Mesa (2024), existe una notable diferencia entre los grandes objetivos que se plantean en materia de género y los fondos realmente disponibles para llevarlos a cabo. Sabemos que, sin recursos suficientes, las políticas fracasan y corren el riesgo de quedarse en meros discursos y vaciarse de contenido. Abordar el tema de la financiación debe ser un aspecto prioritario para que la Cooperación feminista sea efectiva: por su propia lógica constructiva aboga además por la inclusión y participación de otros actores promoviendo la descolonización de las estructuras de financiamiento.

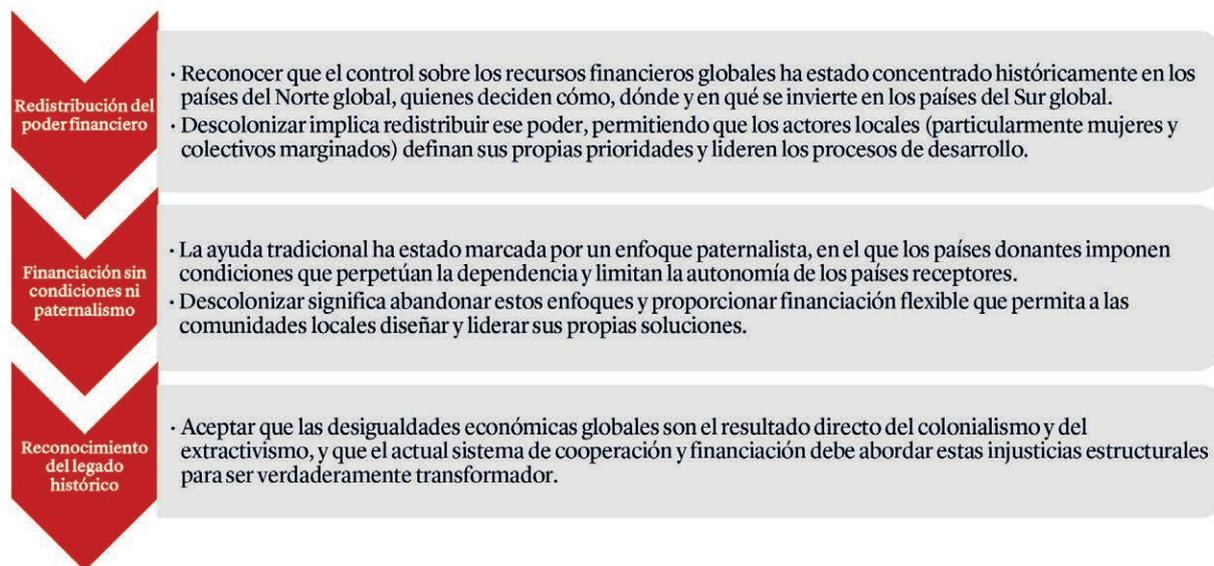
Pero ¿qué significa descolonizar las estructuras de financiamiento? Esta idea resulta fundamental tanto en la política exterior como en la de Cooperación feminista, y hace referencia a la necesidad de transformar las relaciones de poder y dependencia que han caracterizado históricamente el sistema internacional de ayuda al desarrollo y cooperación. El término se deriva del enfoque de descolonización en el pensamiento político y social, que busca dismantelar las estructuras de poder colonial aún presentes en las relaciones internacionales, incluida la cooperación al desarrollo (Soares de Aguiar, 2023). Así se reconoce que muchas de las estructuras y metodologías de la cooperación internacional están profundamente influenciadas por legados coloniales, lo que perpetúa relaciones de dependencia y desigualdad entre países desarrollados y en desarrollo. Este paradigma impone modelos de desarrollo que no siempre se ajustan a las realidades locales, ignorando las particularidades culturales, sociales y económicas de las comunidades receptoras.

En el contexto de la financiación feminista, implica redistribuir, abandonar enfoques paternalistas y reestructurar aquellos sistemas estructurales de desigualdad que no permiten la transformación. Los trabajos de Miller y Jones (2019), ya abordaban un cambio de paradigma hacia un ecosistema de financiamiento feminista inclusivo, transparente y que reconozca la diversidad de voces y realidades de las mujeres, especialmente de aquellas provenientes de contextos históricamente desatendidos. Para ello, planteaban estrategias clave, tales como la asignación directa de recursos a iniciativas locales, la promoción de la participación activa en la toma de decisiones y la incorporación de criterios de rendición de cuentas y justicia reparadora.

Los sistemas tradicionales de financiamiento, al estar estructurados en torno a modelos jerárquicos, y centrados en intereses económicos hegemónicos, han marginado las propuestas y organizaciones

feministas, impidiendo la transformación social necesaria para alcanzar la igualdad de género. Por ello, es necesario volver a imaginar y reconstruir las estructuras financieras internacionales proponiendo un replanteamiento integral de los mecanismos financieros para fortalecer y visibilizar las iniciativas feministas a nivel global (UN Women 2024a, 2024b)⁵.

FIGURA 2. Financiación de la Cooperación feminista



La transformación de las estructuras de financiamiento desde una perspectiva descolonizadora va más allá de consideraciones técnicas, representando un compromiso político con la justicia global y la redistribución del poder. Dentro de una política exterior y de cooperación feminista, esto implica asegurar que las mujeres y los colectivos marginados sean los protagonistas de sus propios procesos de desarrollo, promoviendo así la construcción de un sistema internacional más justo, equitativo y sostenible.

3. Prácticas institucionales, alianzas y redes

Las prácticas institucionales, las alianzas estratégicas y las redes internacionales son pilares fundamentales de la Cooperación feminista. Desde la adopción de políticas públicas con perspectiva de género hasta la creación de redes transnacionales, este enfoque tiene el potencial de transformar profundamente las relaciones internacionales y el desarrollo global. A través del fortalecimiento de alianzas y la participación de las comunidades, la Cooperación feminista puede seguir siendo un motor de cambio hacia un mundo más equitativo, inclusivo y sostenible.

3.1. Prácticas institucionales en la Cooperación feminista

Las instituciones y organismos internacionales, gobiernos y ONG, han venido incorporando la perspectiva feminista en sus prácticas y estructuras de cooperación al desarrollo. Esto se traduce en un proceso de institucionalización, que muchas veces se ha ido alejando del carácter transformador de la propuesta (Acker, 1992; Bacchi, 1999; Chant, 2008; Goetz, 2013; Floro, Berik y Benería, 2018; Kabeer, 2006; Rai, 2013). En este sentido la institucionalización del género no debe limitarse a la adopción de

⁵ Para ampliar la información sobre las contribuciones y posicionamientos de organismos internacionales y grupos feministas sobre la arquitectura financiera global se puede visitar el Foro de Financiación para el desarrollo (ONU, ECOSOC).

normativas o a la inclusión de objetivos de igualdad en los documentos de política, sino que debe entenderse como un proceso transformador que modifique las estructuras de poder dentro de las instituciones de cooperación y que garantice una implementación real y efectiva de las políticas de género.

Uno de los principales problemas de la institucionalización del género radica en que, aunque las instituciones han ido incorporando el lenguaje y las herramientas de género, no han implementado cambios estructurales profundos ni medidas para cambiar las relaciones de poder. Esto se traduce en una potencial evaporación, en una burocratización, un “cumplimiento simbólico”, donde los compromisos con la igualdad de género quedan en el papel, pero no generan un impacto real en las comunidades beneficiarias de la cooperación⁶ (Espinosa, 2014; Espinosa y Gallardo, 2013; García Prince, 2003; Pajarín, 2022). No podemos olvidar que dicha institucionalización se ha producido en instituciones que funcionan bajo lógicas neoliberales y coloniales, lo que ha derivado en una cooptación del discurso feminista y en su instrumentalización para el desarrollo de las tradicionales agendas eurocéntricas económicas y geopolíticas.

En este sentido, también se puede hablar de colonialismo de género y cooperación internacional al impulsarse políticas de género que responden a modelos occidentales del feminismo sin considerar las realidades locales, ni la agencia de las mujeres del Sur global. Por todo ello es necesario incorporar la interseccionalidad de manera real, no solo como un término teórico, sino como una práctica que reconozca la diversidad de experiencias de las mujeres y diversidades; asegurar la participación de los movimientos feministas en la toma de decisiones sobre políticas de cooperación y evitar la neutralización del feminismo, asegurando que el enfoque de género no sea simplemente una herramienta técnica, sino un proceso de cambio estructural.

Prácticas en organismos internacionales

Algunos ejemplos en la incorporación del enfoque de género en las políticas, estructuras y prácticas de la cooperación para lograr una institucionalización efectiva y transformadora han sido impulsados por organismos multilaterales. Estos se han centrado en la elaboración de herramientas, metodologías y políticas institucionales entre las que se destacan, a modo de ejemplo:

- ONU Mujeres y la metodología de “*Gender Mainstreaming*”. ONU Mujeres ha desarrollado estrategias para integrar la perspectiva de género en todas las agencias de la ONU⁷, incluyendo guías para la implementación de políticas con enfoque de género, indicadores de género en el desarrollo para medir el impacto de las políticas en la vida de las mujeres y diversidades, capacitación continua para el personal de agencias de Naciones Unidas sobre igualdad de género, etc.
- El Banco Mundial y su “Estrategia de Género 2023-2030”, a través de la cual implementa el enfoque de género en todas sus operaciones. Además, se crean fondos específicos⁸ para proyectos con impacto

⁶ Así los indicadores suelen ser de tipo cuantitativo frente a los cualitativos. Se contemplan normalmente el número de mujeres beneficiadas, lo que no da información sobre cambios reales en las estructuras que generan la desigualdad.

⁷ Para más información consultar: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/How%20We%20Work/UNSystemCoordination/IANWGE/IANWGE-Gender-mainstreaming-policies-in-the-UN-system-en.pdf>, y <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/How%20We%20Work/UNSystemCoordination/IANWGE/IANWGE-Resources-and-tools-for-capacity-development-in-gender-mainstreaming-en.pdf>

⁸ El Banco Mundial ha desarrollado varios fondos y mecanismos de financiamiento para promover la igualdad de género, tanto a nivel global como en regiones específicas. Estos fondos buscan cerrar brechas de género en áreas clave como la educación, el empleo, el acceso a recursos financieros y la lucha contra la violencia de género. Sin embargo, el éxito de estos fondos depende de su implementación efectiva y de garantizar que los recursos lleguen realmente a las mujeres y comunidades más vulnerables.

en la igualdad de género y se incorpora el análisis de género en las evaluaciones de impacto ambiental y social.

- La Unión Europea y el Plan de Acción de Género (GAP). La UE ha desarrollado un Plan de Acción en materia de Género para contribuir a los ODS, y en particular el ODS 5, acelerando los avances en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres como prioridad de todas las políticas y acciones exteriores de la UE. El actual GAP III (2021-2025) fomenta un planteamiento transformador e interseccional, obliga a todas sus políticas de cooperación internacional a tener una perspectiva de género, a que todos los proyectos financiados incluyan indicadores de impacto en género y a que se realicen evaluaciones de género en todas las políticas exteriores y de desarrollo de la UE. Además, aborda las distintas dimensiones transversales de la discriminación como, por ejemplo, las mujeres con discapacidad, las mujeres migrantes y la discriminación por motivos de edad u orientación sexual.

3.2. Alianzas estratégicas en la Cooperación feminista

Las alianzas son un elemento clave en la Cooperación feminista, ya que permiten fortalecer el impacto de las políticas y programas destinados a la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito internacional. La Cooperación feminista no se limita únicamente a la asignación de recursos o la implementación de proyectos, sino que busca transformar las estructuras de poder, promover un desarrollo sostenible con justicia social y ambiental, y garantizar la participación activa de las mujeres y diversidades en la toma de decisiones. En este contexto, las alianzas entre diferentes actores se convierten en una estrategia fundamental para lograr estos objetivos. Algunas estrategias y ejemplos destacados son:

- Alianzas para fortalecer la incidencia política y la agenda feminista, entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales que permiten una mayor incidencia en la agenda global de cooperación. A través de estas redes, es posible influir en la formulación de políticas públicas, presionar a los Estados y garantizar que la perspectiva feminista esté presente en los espacios de toma de decisiones. Ejemplos de ello son las iniciativas promovidas por ONU Mujeres, la Red de Mujeres Líderes por la Paz y la Seguridad⁹, y las plataformas feministas que trabajan en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Colaboración entre gobiernos y organizaciones feministas. Gobiernos como los de Canadá, España, Suecia y Noruega han forjado alianzas con colectivos feministas locales para garantizar que sus políticas de cooperación respondan a las necesidades reales de las comunidades. En este sentido, fondos como el Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe han demostrado que el apoyo directo a organizaciones feministas de base es una estrategia efectiva para fortalecer el movimiento feminista a nivel local y global.

- Redes regionales y globales. Iniciativas como AWID (Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo) y Women Deliver facilitan la conexión entre organizaciones de base, financiadores y gobiernos, promoviendo estrategias comunes para avanzar en la igualdad de género. Otras iniciativas como la Plataforma CONCORD impulsan políticas feministas e interseccionales en la acción exterior¹⁰.

Ejemplo de ello son el Fondo de Innovación para la Igualdad de Género (*Gender Innovation Lab - GIL*), la Iniciativa We-Fi (*Women Entrepreneurs Finance Initiative*), el Fondo IDA (*International Development Association*) – Ventana de Género, y el Programa de Igualdad de Género y Desarrollo (*Gender and Development Program*).

⁹ Ver también el trabajo del Grupo de Trabajo de ONG sobre Mujeres, Paz y Seguridad.

¹⁰ La plataforma de ONG ha realizado una propuesta que desarrolla diez principios para impulsar las políticas feministas en la acción exterior: promover un cambio transformador sistémico de género, corregir desequilibrios de poder, abordar las conti-

- Alianzas Sur-Sur. Organizaciones de países del Sur global trabajan conjuntamente para desarrollar estrategias de cooperación que desafíen las dinámicas tradicionales de dependencia, como las redes feministas en América Latina y África que impulsan enfoques interseccionales y descoloniales. Ejemplo de esto es la Articulación Feminista Marcosur, que ha promovido espacios de diálogo y cooperación entre organizaciones feministas de la región.

- Sociedad civil y sector privado. En algunos casos, se han establecido colaboraciones con empresas comprometidas con la responsabilidad social para promover iniciativas feministas, como programas de empoderamiento económico para mujeres en sectores vulnerables. Aunque esta estrategia presenta desafíos y riesgos, algunos organismos han promovido mecanismos como los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs), impulsados por ONU Mujeres y el Pacto Global, con el objetivo de fomentar la igualdad en el ámbito empresarial y económico.

3.3. *Redes internacionales feministas y su impacto*

Las redes feministas globales desempeñan un papel crucial en la promoción de prácticas de cooperación inclusivas, al actuar como catalizadores para el cambio y la incidencia política. Algunas redes destacadas incluyen:

- Red de Mujeres Líderes por la Paz y la Seguridad, centrada en vincular mujeres líderes de diversas regiones para compartir experiencias y buenas prácticas en construcción de paz desde una perspectiva feminista.

- Alianza Feminista por los Derechos (FAR), una coalición internacional que promueve un enfoque feminista en los derechos humanos, destacando las necesidades de las mujeres y diversidades marginadas.

- Coordinadora de la Mujer (Bolivia) y Articulación Feminista Marcosur (América Latina), redes regionales que trabajan en estrategias comunes para visibilizar las demandas feministas en la cooperación internacional y la incidencia política.

- La Declaración Feminista Beijing+25, una plataforma global que articula a cientos de organizaciones feministas para evaluar el progreso en igualdad de género y cooperación feminista desde la histórica Conferencia de Beijing.

- Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, promovida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de las Mujeres de México y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). Tiene como objetivo promover la participación efectiva y significativa de las mujeres en los procesos de paz, aprovechando la institucionalidad del espacio iberoamericano en materia de cooperación.

Todas estas prácticas han supuesto un aprendizaje que ha traído consigo reflexión, análisis e innovación. Las innovaciones en las prácticas feministas han permitido transformar la cooperación internacional, integrando nuevas estrategias y enfoques para garantizar una mayor equidad e inclusión. Una de estas innovaciones es la incorporación a la cooperación del enfoque interseccional, que, como se ha mencionado previamente, reconoce la interconexión entre el género y otras dimensiones de desi-

nidades coloniales, adoptar un enfoque interseccional y garantizar la participación efectiva bajo el lema “*Nada sobre nosotras sin nosotras*”. Asimismo, enfatiza la importancia de la colaboración inclusiva en las relaciones internacionales, la transversalidad y coherencia en las políticas, la protección de los derechos humanos y el espacio cívico, el impulso al desarrollo sostenible y la asignación de recursos adecuados para lograr estos objetivos (CONCORD, 2024).

gualdad, como la raza, la etnicidad, la orientación sexual y la clase social. Ejemplo de ello es el trabajo de los movimientos de mujeres afrodescendientes en América Latina, que articulan luchas contra el racismo y el patriarcado en la cooperación internacional.

Asimismo, la digitalización de la cooperación ha facilitado la participación y organización de redes feministas a nivel global, permitiendo la coordinación de acciones a través de plataformas virtuales como *webinars*, *hackatones*¹¹ y foros digitales, en iniciativas como *Take Back the Tech*, que impulsa el activismo feminista en entornos digitales. Por otro lado, el vínculo entre feminismo y justicia climática se ha fortalecido en los últimos años, con organizaciones como *Women's Environment and Development Organization* (WEDO), que lideran campañas para integrar la perspectiva de género en la lucha contra la crisis climática, promoviendo una cooperación más sostenible y alineada con la equidad de género. Estas innovaciones reflejan el dinamismo del feminismo en la cooperación internacional y su capacidad para adaptarse a los desafíos contemporáneos.

No obstante, aunque las alianzas y redes feministas han generado avances significativos, existen todavía desafíos pendientes asociados a la falta de financiamiento sostenible y dependencia de fondos a corto plazo, lo que limita su impacto en el largo plazo; la resistencia política y la fragmentación del movimiento, la coordinación y la unidad estratégica.

Junto a estas prácticas, son reseñables otras estrategias implementadas para avanzar en la transformación de las estructuras de desigualdad. Una de las principales herramientas utilizadas ha sido la integración de presupuestos con perspectiva de género, promovida por organismos como la UE y ONU Mujeres, con el objetivo de asignar recursos específicos para reducir desigualdades estructurales y garantizar un impacto real en la vida de las mujeres y diversidades. Asimismo, se han desarrollado mecanismos de rendición de cuentas, como los implementados por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA), que han establecido sistemas de monitoreo para evaluar el impacto de las políticas desde un enfoque feminista y asegurar su efectividad.

Otro avance significativo ha sido la formulación de planes nacionales de acción sobre mujeres, paz y seguridad, inspirados en la Resolución 1325 de la ONU, los cuales han permitido que numerosos países vinculen la agenda feminista con la construcción de paz y seguridad, integrando el enfoque de género en sus estrategias de cooperación internacional. Además, algunos gobiernos han impulsado reformas organizacionales para consolidar su compromiso con la igualdad de género (Pérez y Tickner, 2025; Sepúlveda, 2021). Un ejemplo de ello son países como México, Luxemburgo, España, Alemania, Países Bajos, Chile o Colombia, que han adoptado una política exterior feminista¹², promoviendo prácticas internas orientadas a garantizar la paridad de género en la toma de decisiones, el uso de lenguaje inclusivo y el acceso equitativo a los recursos dentro de sus instituciones. Todas estas acciones reflejan el avance en la institucionalización del enfoque de género dentro de la cooperación internacional, aunque aún existen desafíos en su implementación efectiva, su capacidad transformadora y en la sostenibilidad de estas iniciativas a largo plazo.

¹¹ Encuentros entre personas programadoras de software para el desarrollo de software colaborativo. Término que integra las palabras de hacker y maratón.

¹² El primer país en adoptar un enfoque feminista en su política exterior fue Suecia en el año 2014. La política se articulaba en torno a la idea de que la igualdad de género es un objetivo en sí mismo y también es un factor esencial para alcanzar la paz, la seguridad y un desarrollo sostenible. La política se estructuró en torno a “tres R”: derechos (*rights*), representación y recursos. En 2022 se produjo un cambio de gobierno que eliminó oficialmente la PEF, aunque su modelo ha inspirado a países como Canadá, Francia, España o México.

Institucionalización en la Cooperación Española

España ha logrado incorporar progresivamente la perspectiva de género en su política de cooperación, consolidando un marco normativo y estructural con mecanismos institucionales especializados que la reconoce como un eje prioritario. Además, ha integrado un enfoque transformador en proyectos concretos, especialmente en áreas como la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, y la participación política en países socios; y un abordaje de las desigualdades estructurales mediante políticas integrales que priorizan la igualdad de género, el empoderamiento de mujeres y niñas, y el acceso equitativo a recursos y oportunidades (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2024). También es destacable su desempeño en la promoción de la igualdad de género en organismos multilaterales, como la UE y Naciones Unidas. A lo largo de 2024 España trata de articular, al menos discursivamente, la triple transición —social, económica y ecológica— con un enfoque feminista en su política de cooperación, asegurando que la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental sean pilares transversales en sus estrategias. Para ello, promueve una participación equitativa de las mujeres en la construcción de economías sostenibles y resilientes, abordando las desigualdades estructurales que limitan su acceso a recursos y oportunidades. De esta manera, la perspectiva feminista pretende consolidarse como una herramienta clave en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y alianzas, garantizando que las transiciones sean inclusivas y tengan en cuenta los impactos diferenciados por género. Estas acciones se alinean con los ODS y el marco normativo de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, reafirmando el compromiso de España con una cooperación transformadora e igualitaria. A pesar de estos avances también existen limitaciones en la aplicación efectiva del enfoque de género. En ese sentido, para que la institucionalización del género en la Cooperación Española tenga un impacto transformador, autoras como Espinosa (2018), Mesa (2024) o Pajarín (2022) destacan la importancia de fortalecer la coherencia política, aumentar la asignación presupuestaria y garantizar la participación de los movimientos feministas en la definición de políticas y programas. Además, insisten en la necesidad de evitar la “instrumentalización” del feminismo dentro de la cooperación, asegurando que el enfoque de género no se limite a un cumplimiento formal, sino que contribuya a transformar las estructuras de poder que perpetúan las desigualdades.

4. Conclusiones

La Cooperación feminista en las ciencias sociales y la política representa un enfoque integral y transformador para abordar las desigualdades de género y promover la justicia social. Al centrar sus esfuerzos en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la transformación de estructuras opresivas, este enfoque contribuye significativamente a la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. Sin embargo, para lograr sus objetivos, es fundamental superar los desafíos existentes mediante la colaboración, la asignación adecuada de recursos y el compromiso continuo con los principios feministas.

En la actualidad, existe una relación estrecha y complementaria entre la Cooperación feminista y la política exterior feminista (PEF). Ambas comparten la meta de transformar las dinámicas internacionales hacia un modelo más justo, inclusivo y equitativo desde una perspectiva de género. La PEF establece un marco general que integra la igualdad de género y los derechos humanos en todas las áreas de las relaciones internacionales. En este contexto, la Cooperación feminista se posiciona como un componente fundamental, enfocado en la manera en que los países diseñan y ejecutan sus políticas de cooperación al desarrollo para garantizar que estas sean transformadoras y respeten los principios de justicia global.

A lo largo de las últimas décadas, la Cooperación feminista ha evolucionado en su enfoque, nutriéndose de los saberes, críticas y pensum del movimiento feminista y desarrollando una serie de elementos intrínsecos al enfoque. En primer lugar, la Cooperación feminista prioriza un enfoque centrado en la igualdad de género y los derechos humanos. Esto implica dirigir los recursos y esfuerzos hacia proyectos que abordan las desigualdades estructurales existentes y que promueven el empoderamiento de mujeres, niñas y personas de diversas identidades de género en las comunidades receptoras. De esta manera, se busca no solo cerrar las brechas de género existentes, sino también garantizar que los derechos fundamentales sean accesibles para todas las personas. En la Cooperación feminista destaca también su perspectiva dual, global y local, que si bien reconoce las conexiones entre las luchas feministas a nivel global y local, y promueve la justicia social como un esfuerzo transnacional; también reconoce las particularidades y necesidades de cada contexto, evitando enfoques únicos.

Otro principio esencial de la Cooperación feminista es la redistribución del poder y los recursos. La Cooperación feminista aboga por repensar las relaciones de poder entre los países donantes y los receptores, promoviendo un modelo basado en la equidad y el respeto a la soberanía de los países del Sur global. Este enfoque reconoce las desigualdades históricas y estructurales derivadas de sistemas como el colonialismo y el extractivismo, y busca dismantelar las dinámicas de dependencia y dominación que han perpetuado estas injusticias.

Asimismo, la Cooperación feminista adopta una visión interseccional e inclusiva, entendiendo que las desigualdades de género no operan de manera aislada, sino que están atravesadas por otros factores de opresión, como la raza, la clase social, la orientación sexual, la etnia y la discapacidad. Desde esta perspectiva, se fomenta la participación activa de las comunidades locales y de los movimientos de mujeres en la definición, ejecución y evaluación de proyectos, asegurando que estos respondan a las necesidades y prioridades específicas de cada contexto.

Además, la Cooperación feminista integra los principios de justicia social y ambiental, entendiendo que la lucha por la igualdad de género no puede separarse de la sostenibilidad ambiental ni de los derechos colectivos. Por ello, se priorizan iniciativas que promuevan una transición ecológica justa, la soberanía alimentaria y el respeto a los derechos de los Pueblos Indígenas, destacando la importancia de proteger los ecosistemas y garantizar la sostenibilidad de la vida.

Finalmente, la Cooperación feminista se alinea con los principios de la promoción de la paz y la desmilitarización. En este sentido, impulsa iniciativas orientadas a la resolución pacífica de conflictos, el desarme y la protección de las mujeres en contextos de conflicto armado. También busca erradicar todas las formas de violencia, tanto estructurales como directas, para construir sociedades más seguras e igualitarias.

En conclusión, la Cooperación feminista, como parte de la política exterior feminista, representa una herramienta poderosa para repensar y transformar las relaciones internacionales. Su énfasis en la igualdad de género, la justicia social y ambiental, la interseccionalidad y la construcción de la paz la convierte en un activo con un enfoque integral y transformador, capaz de generar impactos profundos en las comunidades y contribuir al logro de un desarrollo sostenible y equitativo.

La política exterior feminista se enfoca en la igualdad de género, la justicia social y los derechos humanos y trata de integrar estos valores en las relaciones internacionales, promoviendo la participación activa de las mujeres, el liderazgo en la toma de decisiones y la equidad en la distribución de recursos. Además, aboga por un cambio sistémico que desafíe las estructuras de poder existentes, promueva alianzas con movimientos feministas globales y adopte una perspectiva tanto local como global para

abordar los desafíos complejos de la desigualdad de género. La política de cooperación como elemento clave de la política exterior adopta este enfoque y desarrolla una propuesta complementaria.

La Cooperación feminista, como propuesta política, desafía al modelo económico actual, realizando una crítica al modelo de desarrollo convencional que perpetúa las desigualdades y proponiendo alternativas inclusivas que consideren una economía del cuidado y un desarrollo más equitativo. Además, promueve la autonomía económica de las mujeres y cuestiona la explotación y la acumulación de capital a costa de la desigualdad de género. Es decir, incorpora elementos de justicia económica que se asocian a la búsqueda e impulso de cambios estructurales, sistémicos y transformadores bajo una mirada de larga duración.

5. Retos y escenarios futuros de la Cooperación feminista

Los desafíos de la Cooperación feminista reflejan la complejidad de transformar un sistema global basado en desigualdades estructurales. En este sentido es necesario entender que las relaciones de género se imbrican en dinámicas globales y en políticas conectadas con un sistema macroeconómico y financiero complejo que traslada un modelo de desarrollo concreto. El enfoque que emana de la Cooperación feminista nos interpela a avanzar hacia un modelo de cooperación internacional que promueva un cambio sistémico y coloque la agenda feminista en el centro, y destaca la necesidad de abordar y reconocer la estructura desigual y colonial del sistema de cooperación y ayuda, y la aplicación de instrumentos de mitigación de las desigualdades.

Reto 1. Ontología relacional y Cooperación feminista

La incorporación de herramientas teóricas como la ontología relacional resulta fundamental para la Cooperación feminista. Esto permitiría superar la imagen tradicional del mundo, que ha sustentado relaciones de poder asimétricas, la explotación de recursos y la marginación de saberes no occidentales. Al adoptar una visión relacional, la Cooperación feminista puede avanzar hacia un modelo más horizontal, sostenible y basado en la interdependencia, reconociendo que la transformación social no ocurre en el aislamiento, sino a través de la construcción de redes de solidaridad y reciprocidad.

Este enfoque cuestiona el individualismo neoliberal, impulsando modelos basados en el cuidado, la colectividad y la economía solidaria, mientras que reconoce y respeta los saberes comunitarios e indígenas, promoviendo un desarrollo sostenible y no extractivista. Para avanzar en esta perspectiva, la Cooperación feminista debe fortalecer la participación inclusiva, priorizar la sostenibilidad de la vida, integrar epistemologías del Sur y redefinir el concepto de desarrollo, centrándolos en el bienestar colectivo, la justicia social y la armonía ambiental, más allá del crecimiento económico.

Reto 2. Institucionalización: entre el avance y la burocratización

Uno de los principales desafíos de la Cooperación feminista es su institucionalización sin perder su carácter transformador. A medida que los enfoques feministas se integran en las estructuras de cooperación internacional, surge el riesgo de que la igualdad de género se convierta en un requisito burocrático más, perdiendo su capacidad de desafiar las estructuras de poder existentes. Este fenómeno, también conocido como la evaporación del género, implica que, aunque el discurso feminista se adopte en documentos oficiales y estrategias, su impacto real en las políticas y prácticas sigue siendo limitado. La institucionalización también ha traído consigo una excesiva burocratización, traducida entre otros aspectos en barreras de acceso a la arquitectura financiera global.

Además, la inclusión y el uso de conceptos como la interseccionalidad o la decolonialidad en los discursos sobre cooperación para el desarrollo, puede reproducir un enfoque integracionista que sume etiquetas, pero que no cambie ni la forma ni las estructuras sobre las que se trabaja y que no entienda que las situaciones de vulneración de derechos varían en función del contexto y de numerosas variables.

Se deben atender las aportaciones y críticas que, desde una perspectiva decolonial, se realizan cuestionando si la Cooperación feminista está reproduciendo estructuras extractivistas al apropiarse de conceptos como la decolonización sin un cambio real en la arquitectura financiera y de poder. En este sentido, se advierte sobre el riesgo de un nuevo “decolonial wash”, en el que la cooperación simplemente reconfigura su narrativa sin transformar las relaciones de dominación Norte-Sur.

Reto 3. Implementación: de la teoría a la práctica

A pesar de los avances teóricos en la Cooperación feminista, la traducción de estos principios en políticas concretas sigue siendo un reto. Persisten resistencias institucionales y culturales, tanto en los países donantes como en los receptores, donde las normas y estructuras patriarcales dificultan la transformación de las relaciones de poder. La Cooperación feminista no solo debe trabajar en la reducción de brechas de género, sino que también debe desafiar desigualdades sistémicas, incluyendo el racismo, la xenofobia y la exclusión de diversidades sexuales.

Este enfoque requiere cuestionar el modelo tradicional de cooperación, basado en relaciones jerárquicas y dependientes, para avanzar hacia un sistema que promueva la sostenibilidad de la vida. Esto implica repensar los modelos de desarrollo y reconocer las interdependencias y ecodependencias, integrando una perspectiva ecofeminista que responda a los límites físicos del planeta. También es necesario fortalecer la implementación de políticas exteriores feministas, que no solo financien proyectos de género, sino que aborden las causas estructurales de la discriminación y la exclusión.

Reto 4. Construcción de alianzas, participación y liderazgo

Las alianzas estratégicas son esenciales para el impacto y sostenibilidad de la Cooperación feminista. Para ello, es fundamental fomentar procesos participativos donde las organizaciones del Sur global tengan un papel protagónico en la definición de agendas y estrategias. También es necesario fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, asegurando que los recursos realmente lleguen a las comunidades y movimientos que los necesitan. La Cooperación feminista no debe limitarse a la financiación de proyectos aislados, sino que debe contribuir a la construcción de movimientos y redes que impulsen cambios estructurales.

Una Cooperación feminista debe garantizar que las mujeres sean protagonistas en la toma de decisiones a nivel local, nacional e internacional, debe invertir en el liderazgo de mujeres y en su capacidad organizativa, asegurando procesos inclusivos y transparentes.

Reto 5. Descolonización del financiamiento y autonomía de los movimientos feministas

El financiamiento sigue siendo uno de los mayores desafíos para la Cooperación feminista. Es necesario descolonizar la financiación, garantizando que los fondos lleguen directamente a las organizaciones feministas locales, sin intermediarios que reproduzcan relaciones de dependencia.

Además, la insuficiencia de recursos limita el alcance y sostenibilidad de las iniciativas, lo que obliga a los movimientos feministas y de mujeres a depender de fuentes de financiamiento tradicionales, muchas veces sujetas a condiciones que no responden a sus necesidades reales. Esto crea una relación de dependencia con donantes que pueden condicionar los enfoques y estrategias utilizadas.

Para superar este desafío, es crucial la creación de nuevos mecanismos de financiamiento feminista, que prioricen la autonomía de las organizaciones y la financiación estructural a largo plazo. Es fundamental que los recursos lleguen directamente a los movimientos feministas locales, por lo que se deben establecer mecanismos que aseguren que los recursos no estén condicionados por los intereses de los donantes, sino que respondan a las necesidades reales de las comunidades.

El actual sistema financiero internacional sigue favoreciendo modelos de financiamiento que generan dependencia en lugar de autonomía. Para contrarrestar esto, las propuestas se encaminan hacia una reforma de la arquitectura financiera internacional que integre perspectivas de justicia económica, incluyendo políticas fiscales progresivas, cancelación de deuda con enfoque de género y un acceso más equitativo a los fondos, entre otras.

Financiación feminista

- Canalización de recursos directos a organizaciones feministas de base.
- Financiación estructural a largo plazo que destine un porcentaje fijo del presupuesto general de cooperación a programas de igualdad de género, al menos el 20% de los fondos totales.
- Reforma de la arquitectura financiera global para reducir la deuda y evitar condicionamientos en la ayuda a través de mecanismos de cancelación con enfoque de género y bonos específicos y políticas fiscales progresivas.
- Establecimiento de presupuestos etiquetados para la igualdad de género (*feminist fund tracker*) como herramientas que garantizan la transparencia, la rendición de cuentas y la eficacia en la financiación feminista. Estas herramientas permiten evaluar si los fondos destinados a programas de género están siendo realmente asignados de manera efectiva y si llegan a los movimientos y organizaciones que trabajan en el terreno, evitando el “lavado de género” (*pinkwashing*).

Reto 6. Reconocimiento y valorización de los cuidados

La Cooperación feminista debe incorporar de manera central la construcción de sociedades que cuidan la vida, de los seres humanos y del planeta. Es necesario reconocer la relevancia de los cuidados y su importancia en la sostenibilidad de la vida. El modelo de desarrollo debe situar los cuidados en su centro, para lo cual resulta imprescindible redistribuir y reducir la carga del trabajo no remunerado de las mujeres, invertir en infraestructuras y servicios de cuidado, y garantizar empleo digno y protección social para quienes trabajan en estos sectores. Además, para asegurar que el trabajo de cuidados se valore en términos económicos y políticos, debe incluirse en los indicadores de desarrollo.

La ética de los cuidados debe ser un eje central en la formulación de políticas que prioricen la cohesión social, asegurando tanto la protección de las personas como la sostenibilidad del planeta. Esto implica promover políticas sociales con mínimos de protección, garantizando que los derechos básicos sean accesibles para todas las personas. Para lograrlo, es fundamental la coherencia de políticas, articulando

estrategias que integran la perspectiva de género en la implementación de políticas monetarias, económicas y financieras, de manera que los instrumentos desarrollados en materia de igualdad se trasladen de manera efectiva a la cooperación internacional. En este sentido, aprovechar el *know-how* de las políticas de igualdad permitirá su adaptación a los marcos internacionales, asegurando su impacto a nivel global. Asimismo, las transiciones ecológicas y digitales requieren un enfoque que no solo impulse la productividad y el crecimiento de las economías verdes y digitales, sino que también aborde las brechas existentes en estos sectores. Es crucial que estas transiciones se desarrollen con perspectiva de género, garantizando que las nuevas oportunidades generadas sean inclusivas y equitativas, evitando la reproducción de desigualdades estructurales.

Reto 7. Datos y rendición de cuentas con enfoque de género

No se puede hablar de impacto si no se desarrollan mecanismos de monitoreo y evaluación con perspectiva de género que incluyan aspectos clave como la recopilación de datos desagregados por género, raza y clase para entender mejor las desigualdades; informes de impacto periódicos, que cuenten con la participación de organizaciones feministas en su elaboración; y exámenes de mejora y auditorías de género, que permitan ajustar las estrategias de manera efectiva.

Todo ello coadyuvará a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de fondos destinados a la igualdad de género, evitar la instrumentalización de la agenda feminista y el “*gender-washing*” o el uso superficial de un enfoque de género sin cambios estructurales reales y a fortalecer las políticas públicas y la cooperación internacional.

Reto 8. Justicia global y educación para la transformación social

El feminismo y la lucha contra la crisis climática están profundamente interconectados. Las mujeres, especialmente en el Sur global, son las más afectadas por el cambio climático y, al mismo tiempo, desempeñan un papel clave en la gestión sostenible de recursos. La Cooperación feminista tiene el reto de promover políticas climáticas inclusivas, reconociendo el liderazgo de las mujeres en la defensa del medioambiente; incorporar la justicia climática en las estrategias económicas, asegurando modelos de desarrollo sustentables, y evitar el extractivismo ambiental y cultural, respetando los saberes indígenas y comunitarios.

Por ello es clave promover una educación transformadora que cuestione las dinámicas de poder que perpetúan la desigualdad de género, el extractivismo y la dominación en la cooperación internacional, siendo, también esencial, impulsar una pedagogía feminista e interseccional que fomente la descolonización del conocimiento, el replanteamiento de los modelos económicos patriarcales y la construcción de narrativas alternativas. Esta educación debe generar cambios en el consumo, la producción y los estereotipos, así como crear espacios de escucha y encuentro, dando voz a epistemologías del Sur global y promoviendo una ciudadanía comprometida con la equidad de género y la justicia social.

Referencias bibliográficas

- ACKER, Joan (1992): “Gendering Organizational Theory”, en MILLS y TANCRED (eds.): *Gendering Organizational Analysis*, California, Sage Publications, pp. 93-11.
- ALONSO, JOSÉ ANTONIO (2015): *Más allá de la ayuda: Redefiniendo el sistema de cooperación para el desarrollo*, Naciones Unidas, CEPAL, nº 39600.
- ALONSO, JOSÉ ANTONIO y GLENNIE, JONATHAN (2015): *Informes de política para el Foro sobre Cooperación para el desarrollo de 2016*, ECOSOC.
- ALONSO, JOSÉ ANTONIO y OCAMPO, JOSÉ ANTONIO (dirs.) (2009): *Cooperación para el desarrollo en tiempos de crisis*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- ANTROBUS, PEGGY y NATIONALE, BIBLIOTHEQUE (2004): *The Global Women’s Movement: Origins, Issues and Strategies*, Londres, Zed Books.
- AZCONA, GINETTE; BHATT, ANTRA; FORTUNY, GUILLEM; MIN, YONGYI; HEATHER, PAGE y YOU, SOKUNPANHA (2023): *El Progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Panorama de Género 2023*, Estados Unidos, ONU Mujeres y División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- BACCHI, CAROL (1999): *Women, Policy and Politics: the Construction of Policy Problems*, Londres, SAGE.
- BOSERUP, ESTER, TAN, SU FEIN y TOULMIN, CAMILA (2013): *Women’s Role in Economic Development 1st ed.*, Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315065892>
- CASCANTE, KATTYA y SOTILLO, JOSÉ ÁNGEL (2024): *Política de cooperación internacional para el desarrollo*, Madrid, Editorial Síntesis.
- CHANT, SYLVIA (2007): *Gender, Generation and Poverty: Exploring the ‘Feminisation of Poverty’ in Africa, Asia and Latin America*, Cheltenham, Edward Elgar.
- (2008): “The “feminisation of poverty” and the “feminisation” of anti poverty programmes: room for revision?”, *Journal of Development Studies*, 44 (2), 165-97.
- (ed.) (2010): *The International Handbook of Gender and Poverty: Concepts, Research, Policy*, Cheltenham, Edward Elgar.
- CHANT, SYLVIA y MCILWAIN, CATHY (2009): *Geographies of Development in the 21st Century: An Introduction to the Global South*, Cheltenham, Edward Elgar.
- CHARLESWORTH, HILARY y CHINKIN, CHRISTINE (2000): *The Boundaries of International Law. A Feminist Analysis*, Manchester, Manchester University Press.
- COHN, CAROL (ed.) (2013): *Women and Wars*, Cambridge, Polity Press.
- CEPAL (2022): *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género* (LC/CRM.15/3), Santiago, CEPAL.
- (2023): *Compromiso de Buenos Aires* (LC/CRM.15/6/Rev.1), Santiago, CEPAL.
- COMISIÓN EUROPEA (2020a): *Una Unión de la Igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0152>
- (2020b): *Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025* (GAP III). join-2020-17-final_en.pdf (europa.eu)
- CONCORD (2024): *Intersectional Feminist Policy-making for EU External Action*, Concord.
- CRENSHAW, KIMBERLE (1989): “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics”, *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), Article 8: <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- DE LA CRUZ, CARMEN (1998): *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Victoria, EMAKUNDE.
- (2007): *Género, Derecho y Desarrollo Humano*, El Salvador, PNUD.
- (2009): “La planificación de género en las políticas públicas”, en MARTA APARICIO, BEGOÑA LEYRA y ROSARIO ORTEGA (eds.): *Cuadernos de Género: políticas y acciones de género*, Materiales de formación, Madrid, ICEI-UCM, pp. 53-118
- (2015): *Cambio, poder y justicia de género en la Agenda 2030. Reflexiones para no perdernos en el camino* (PPO1), Madrid, ICEI-UCM.

- ENLOE, CYNTHIA H. (1990): *Bananas, beaches & bases: making feminist sense of international politics*, Berkeley, California, University of California Press.
- (2000): “How do they militarize a can of soup?”, en *MANEUVERS: The international politics of militarizing women’s lives*, Berkeley, California: University of California Press, p.1-10
- ESPINOSA, JULIA (2014): “La igualdad de género en la cooperación española y en la iniciativa Marca España. Abordajes e inconsistencias en tiempos de crisis”, *Investigaciones Feministas* 5, 259-288.
- (2018): *Guía de género para políticas públicas más transformadoras*, Barcelona, OXFAM Intermón.
- ESPINOSA, JULIA y GALLARDO, BEGOÑA (2013): *Coherencia de Políticas y Género. Un análisis feminista de la promoción del desarrollo internacional*, Madrid, 2015 y más.
- FLORO, MARÍA S., BERIK, GÜNSELI y BENERÍA, LOURDES (2018): *Género, desarrollo y globalización. Una visión desde la economía feminista*, Manresa, Bellaterra Edicions.
- GARCÍA PRINCE, EVANGELINA (2003): *Hacia la institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas*, Caracas, Fundación Friedrich Ebert.
- GOETZ, ANNE MARIE (2013): *Governing Women: Women’s Political Effectiveness in Contexts of Democratization and Governance Reform*, UK, Routledge/UNRISD Research in Gender and Development.
- GÓMEZ GALÁN, MANUEL y SANAHUJA, JOSÉ ANTONIO (1999): *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*, Madrid, CIDEAL.
- GRUPO DE TRABAJO DE GÉNERO DEL CONSEJO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO (2022): *Orientaciones para una cooperación feminista*. Recuperado de <https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2022/04/Documento-Orientaciones-para-una-Cooperacio%CC%81n-Feminista.pdf>
- GÜEMES, CECILIA (7 abril 2021): “Miradas feministas a las relaciones internacionales, la cooperación y la política”, Blog Iberoamérica Global. Disponible en: https://www.fundacioncarolina.es/blog_tag/igualdad-de-genero/
- GÜEZMES, ANA y ROMERO, BRIANDA (2024): *Diez años de política exterior feminista y política de cooperación internacional para el desarrollo feminista: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, Serie Asuntos de Género, N° 164 (LC/TS.2023/202/Rev.1), Santiago, CEPAL.
- MOSER, CAROLINE (1993): *Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training*, Londres, Routledge.
- KABEER, NAILA (1994): *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, Londres, Verso.
- (2006): *Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas de desarrollo del milenio*, Ottawa, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo.
- ELSON, DIANE (2006): *Budgeting for Women’s Rights: Monitoring Government Budgets for Compliance with CEDAW*, UN Development Fund for Women (UNIFEM).
- (1991): *Male Bias in the Development Process*, Manchester University Press.
- (2005): *Progress of the World’s Women: Gender Equality and the Millennium Development Goals*. Oxford: Manchester University Press.
- LAFEDCAT (2023): *Por una justicia global feminista*, Cataluña, Lafede.cat – Organizaciones para la Justicia Global Obliqües.
- LUGONES, MARÍA (2008): “Colonialidad y género”, *Tabula Rasa* 9, pp. 73-101.
- MESA, MANUELA (2024): *Política Exterior y de Cooperación Feminista: conceptos y enfoques*, Madrid, CEIPAZ.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (2024): *Comunicación 2024 de la Cooperación Española*, Madrid, Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible.
- MILLER, KELLEA y JONES, ROCHELLE (2019): *Hacia un ecosistema de financiamiento feminista*. Toronto, México, D.F. y Ciudad del Cabo, Asociación por los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID).
- MOHANTY, CHANDRA TALPADE (2003): *Feminism without borders: decolonizing theory, practicing solidarity*, Durham y Londres, Duke University.
- ONU MUJERES y CEPAL (2021): *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación*. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/s2200187_es.pdf
- OXFAM (2022): *Más allá de las palabras. Hacia una política de cooperación feminista y transformadora*, Madrid, Oxfam Intermón.

- PAJARÍN, MARTA (2022): *El desarrollo desde la perspectiva de género. Un análisis de las agendas internacionales y de la política española de cooperación*, Madrid, La Catarata.
- PÉREZ, SOFÍA y TICKNER, ARLENE B. (2025): “Política exterior feminista en América Latina: avances, retrocesos y nuevas formas de actuar en el mundo”, en Érika Rodríguez Pinzón y Marisa Ramos (eds.): Informe anual 2024-2025 – América Latina en un mundo perplejo: Inseguridad, turbulencias económicas y democracias asediadas, Madrid, Fundación Carolina.
- PÉREZ OROZCO, AMAIA (2014): *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- RAI, SHIRIN M. (2013): *Gender and the Political Economy of Development: From Nationalism to Globalization*, John Wiley & Sons.
- SCHOENSTEIN, ANNE y ALEMANY, CECILIA (2012): *La cooperación para el desarrollo más allá del paradigma de la Eficacia de la Ayuda: Una perspectiva de derechos de las mujeres*, Toronto, México, D.F. y Ciudad del Cabo, Asociación por los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID).
- SCOTT, JOAN (1986): “Gender: A Useful Category of Historical Analysis”, *The American Historical Review* 91(5), pp. 1053-1075.
- SEN, GITA y GROWN, CAREN (1987): *Development, Crises, and Alternative Visions: Third World Women’s Perspectives*, Londres, Routledge.
- SEPÚLVEDA, DANIELA (2021): “Política exterior feminista: el próximo emprendimiento normativo de América Latina”, *Análisis Carolina*, nº 34, Madrid, Fundación Carolina.
- SOARES DE AGUIAR, BRUNA (2022): “Política Exterior Feminista: un análisis de la cooperación de Suecia”, *Relaciones Internacionales*, 49, pp. 93-110. DOI: <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2022.49.005>
- (2023): *Guía de Uso de la herramienta de Evaluación de la Política Exterior Feminista*, Oxfam. Disponible en: <https://www.consejocooperacion.es/wp-content/uploads/2022/04/Documento-Orientaciones-para-una-Cooperacio%CC%81n-Feminista.pdf>
- SUÁREZ, LILIANA y HERNÁNDEZ, ROSALVA AÍDA (eds.) (2008): *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes*, Catedra/Instituto de la Mujer.
- SVAMPA, MARISTELLA (2021): “Feminismos ecoterritoriales en América Latina. Entre la violencia patriarcal y extractivista y la interconexión con la naturaleza”, *Documentos de Trabajo*, nº 59 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.
- UNCETA, KOLDO y YOLDI, PILAR (2000): *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*, Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- UNITED NATIONS (2020): *The World’s Women 2020*. New York: United Nations Statistics Division (UNSD), Department of Economic and Social Affairs (DESA).
- UN WOMEN (2024a) (en preparación): *Engendering Fiscal Space-the Role of Macro-Level Economic Policies*, Nueva York, UN.
- (2024b) (en preparación): *Modeling alternative methods of financing investments for gender equality*, Nueva York, UN.



Fundación Carolina, febrero 2025

Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8
4ª planta, 28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
[@Red_Carolina](https://twitter.com/Red_Carolina)

ISSN-e: 1885-9119

DOI: <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT102>

Cómo citar:

Carballo de la Riva, M. (2025): "Aproximaciones a una Cooperación feminista",
Documentos de trabajo nº 102 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

